



Resolución de Decanato **258 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8.216/2015.Licencia sin goce de haberes. SRM-RF-JTP-SIM.Asig.
ALGA. Lic. José Esteban Rojas
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
18/04/2023

VISTO la Nota N° 1083/2023-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa del Lic. José Esteban Rojas, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Practicos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 29 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de promoción transitoria, Profesor Adjunto - Dedicación Simple, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, designado por resolución RESCD-EXA N° 102/2023-EXA-UNSa, asumiendo desde el 29 de marzo de 2023.

Que la Vice Directora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, toma conocimiento.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE IA FACUITAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUEIVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. José Esteban ROJAS, D.N.I. N° 29.586.028, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 29 de marzo de 2023 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015.



Resolución de Decanato **258 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8.216/2015.Licencia sin goce de haberes. SRM-RF-JTP-SIM.Asig.
ALGA. Lic. José Esteban Rojas
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
18/04/2023

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Esteban Rojas, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa